

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS**

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación de la información pública se ha considerado que la misma es correcta.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la escasa información sobre el funcionamiento del SIGC, los sistemas de coordinación docente y de las prácticas externas, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y con los mecanismos de evaluación de la calidad docente.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Reúne todos los requisitos exigidos por la ACAP como elementos básicos necesarios de cara a la información pública requerida	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Aunque dentro de la página web del máster existe una descripción del sistema interno de garantía de calidad del título, en el autoinforme no se deja constancia de que se hayan producido reuniones, ni existe una reflexión sobre la idoneidad del sistema de garantía de calidad adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Aunque se trata de un máster que se implanta en el curso 2009 / 2010, sólo se incorporan datos del curso 2010/2011, sería conveniente incluir los del primer curso de implantación como máster universitario oficial de cara a poder realizar un análisis evolutivo	Recomendaciones
Dentro del cuadro de indicadores, se incorporan los indicadores internos establecidos por las propia Universidad, lo que enriquece el análisis de la marcha del mismo.	Buena práctica

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
El procedimiento de coordinación docente implantado difiere del que se comprometió en la memoria de verificación, lo que demuestra que el título ha realizado una reflexión sobre la idoneidad del sistema inicialmente previsto y ha articulado un nuevo sistema de cara a su operatividad, aunque no se aporta ninguna reflexión al respecto. La información es excesivamente descriptiva y no se tiene constancia de las actuaciones que se han desarrollado a través del nuevo sistema diseñado ni de las mejoras incorporadas como consecuencia de su funcionamiento. De acuerdo con lo expuesto en el autoinforme la coordinación del TFM es compleja y no se cuenta con el suficiente apoyo administrativo para su compleja gestión.	Recomendaciones
Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente debido al carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados por ese u otros programas de evaluación	Recomendaciones

Se considera una buena práctica por parte del título, la iniciativa de crear sus propias encuestas de evaluación de la docencia que han servido para detectar ciertos fallos en la implantación, especialmente los referidos a los solapamientos entre contenidos de las asignaturas y la temporalidad asignada a las mismas.	Buenas prácticas
En el protocolo establecido para la gestión de las prácticas externas, no figura el nombramiento del Profesor Coordinador de Prácticas en Empresas que se ocupa de velar por la calidad y eficacia de las prácticas, tal y como recoge el Verifica.	Recomendaciones
No se realiza el análisis de los resultados relativos a la satisfacción de los estudiantes y profesores implicados en la implantación del título. Deben ponerse en marcha los mecanismos necesarios para evaluar el grado de satisfacción en la implantación del título del PAS y agentes externos.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones descrito, aún pudiendo ser efectivo, no está formalizado. Es recomendable el establecimiento de un protocolo que defina el procedimiento ante una queja o reclamación de modo que éstas puedan catalogarse, hecho imprescindible para poder tipificarlas y que aporten la información necesaria para la mejora del título.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
El título no sólo aporta la relación de las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones de ANECA, sino que también relaciona las recomendaciones que se hacen desde la propia Comisión de Calidad de Titulaciones de la UCM, encargada de velar por el seguimiento interno del proceso de implantación	Buenas prácticas

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un análisis exhaustivo de los que se consideran puntos débiles de la titulación y se proponen medidas de mejora.	Buenas prácticas
Es preciso que la Universidad Complutense agilice el sistema de firma de convenios con empresas de cara a la realización de las prácticas externas.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**